

## ACUERDO No. 024 DE 29 /12/ 2017

Por medio del cual se modifica un artículo del Acuerdo N° 023 13-09-2017 y se informa de un ajuste realizado por el ejecutor de un proyecto al OCAD COPROGUAJIRA

### EL ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – OCAD CORPOGUAJIRA

#### CONSIDERANDO:

##### CONSIDERANDO GENERAL:

Que mediante Acta 025 del 20 de diciembre de 2017, se corrige un error aritmético en el Acta 024 firmada el 13 de septiembre de 2017 y correspondiente a la sesión realizada el ocho (8) de Septiembre de 2017, específicamente en el proyecto Bpin 20173218000004 "ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE HUMEDALES CONTINENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", dejando claridad que el proyecto no cambia en objetivos, valores, localización, productos y metas. La distribución del valor aprobado por el OCAD, \$725.952.515,00, se realizó de manera errónea, al quedar \$697.305.515,00 para la ejecución del proyecto y \$28.647.000,00 para la interventoría del mismo y no \$668.658.515,00 y \$ 57.294.000,00 como lo contempla el proyecto.

Que mediante Acuerdo 023 del 13 de septiembre de 2017, en el artículo 4, se aprobó el proyecto Bpin 20173218000004 "ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE HUMEDALES CONTINENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", con los valores equivocados arriba mencionados.

Que se hace necesario corregir el artículo 4 del Acuerdo 023 del 13 de septiembre de 2017, con los valores correctos: \$668.658.515,00 para la ejecución de las actividades y \$57.294.000,00 para la interventoría, como lo contempla el proyecto.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en Acta No: 025 correspondiente a la Sesión NO Presencial realizada el 20 de diciembre de 2017, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, respectivamente.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Corregir el artículo 4 del Acuerdo 023 del 13 de septiembre de 2017, el cual queda de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y las vigencias futuras, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20173218000004	ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE HUMEDALES CONTINENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	AC 38 - Ambiente y Desarrollo	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$725.952.515,00

Fuentes	Tipo de recurso	Sostenible	Cronograma MGA	Valor
Corporaciones-SGR CORPOGUAJIRA	Asignaciones directas		2017	\$725.952.515,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$725.952.515,00</b>			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Corporaciones-SGR - CORPOGUAJIRA	Asignaciones directas	2017	20173218000004 "ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE HUMEDALES CONTINENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	SI	\$0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	CORPOGUAJIRA			<b>Valor</b>	<b>\$ 668.658.515,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	CORPOGUAJIRA			<b>Valor</b>	<b>\$ 57.294.000,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 038 de 2016</b>					

**ARTÍCULO 2:** Se informó a los miembros del OCAD CORPOGUAJIRA y estos se dieron por enterados del Ajuste realizado por el Ejecutor en el proyecto BPIN 20163218000005, denominado "Recuperación de cauces y márgenes en los ríos Jerez, Cañas, Ancho y Negro municipio de Dibulla, departamento de La Guajira", aprobado mediante Acuerdo 017 del 5-12-2016 del OCAD CORPOGUAJIRA, relacionado con la reclasificación presupuestal de la actividad a realizar, la cual queda de la siguiente manera: Programa: Gestión Integral del Recurso Hídrico. Proyecto: Administración de la Oferta y la demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas). Actividad: "Construcción de Obras de control de inundación, de erosión de caudales, de escorrentía, rectificación y manejo de causas, obra de geotecnia, regulación de causas y corrientes de agua y demás obras para el manejo de aguas", el cual no afecta los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, no modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades ni los alcances del mismo.

**ARTICULO 3:** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al SUIFP-SGR, a los miembros del OCAD, a las entidades públicas designadas ejecutora y encargada de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

## 5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentaron proposiciones ni comentarios.

Agotado el orden del día, se cierra la sesión a las 16:02 del veinte (20) de diciembre de 2017.

## ANEXOS

- Relación de correos electrónicos enviados y recibidos.

En constancia se firma la presente acta a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2017



**TANIA BUITRAGO GONZALEZ**

Gobernadora del Departamento de La Guajira

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA




**LUIS MANUEL MEDINA TORO**

Director General CORPOGUAJIRA

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

Proyectó: JPinedoE 

Revisó: LFGuerra 

Aprobó: YCaraballoR 